

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26787 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 2/2011, en el que figura como deudor " Curtidos Salvatierra, S.A.L.", por auto de 20 de junio de 2011, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

"El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal."

En Vitoria-Gasteiz, 20 de junio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110062029-1